

Segundo Apellido: Jiménez.
 Nombre: Antonio.
 Código Puesto de Trabajo: 9174610.
 Pto. Trabajo adjud.: Servicio de Personal.
 Consejería /Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 8 de febrero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8 de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto).

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 28.12.2004 (BOJA núm 9, de 14.1.2005), al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 2005.- El Viceconsejero, Agustín Barbera Salvador.

A N E X O

DNI: 29.431.851-Q.
 Primer Apellido: Fernández.
 Segundo Apellido: Rodríguez.
 Nombre: Francisco Luis.
 Código Puesto de Trabajo: 9218210.
 Pto. Trabajo adjud.: Sv. de Tesorería y Ordenación de Pagos.
 Consejería /Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 9 de febrero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Fun-

ción Pública de la Junta de Andalucía y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero de 2002, esta Dirección General, en virtud de la competencia delegada por la Resolución de 15 de mayo de 2003 (BOJA núm. 112 de 13 de junio), resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de fecha 17 de diciembre de 2004 (BOJA núm. 1, de 3 de enero de 2005), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el art. 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común).

Sevilla, 9 de febrero de 2005.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

A N E X O

DNI: 27.296.439.
 Primer Apellido: Fernández.
 Segundo Apellido: Moreno.
 Nombre: María del Carmen.
 Puesto trabajo adjudicado: Letrado/a Administración Sanitaria.
 Código puesto: 2137510.
 Organismo Autónomo: SAS.
 Centro Directivo de Destino: Dirección Gerencia.
 Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de febrero de 2005 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra a don Santiago González Ortega Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» adscrito al Departamento de Derecho Privado.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha de 8 de octubre de 2004 (BOE de 22 de octubre de 2004), para la provisión de la plaza núm. 4/2004 de Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Santiago González Ortega, con docu-

mento nacional de identidad número 28.346.337-X, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social», adscrito al Departamento de Derecho Privado, de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que de-

berá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 7 de febrero de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 3 de febrero de 2005, por la que se procede a la modificación de la de 15 de febrero de 2002, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo I, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido abstenciones por varios miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del Concurso de Acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo I, Orden de 15 de febrero 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 30 de 12 de marzo 2002, y en base al artículo 28 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección, que realizará entre otras funciones, la selección de los integrantes de la Bolsa de Trabajo de dicha convocatoria.

- Página núm. 3.786:

Titulares Administración.

Donde dice: Yolanda Agudo Pérez.

Debe decir: Pablo José Viciano Martínez-Lage

Donde dice: María del Mar Rodríguez Gómez.

Debe decir: Isabel Nieves López Vicente.

Suplentes Administración.

Donde dice: Antonio López Jiménez.

Debe decir: Francisco José Rueda de la Puerta.

Sevilla, 3 de febrero de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación puesto de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002 de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 10 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial

de la Junta de Andalucía núm. 138, de 30 de noviembre) se anuncia la provisión de puesto/os de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por libre designación, que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/s puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Título académico.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado..
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas, de aquéllos de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el petitionerario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- La Secretaría General Técnica, Rocio Marcos Ortiz.

A N E X O

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES												REQUISITOS DESEMPEÑO			
	CENTRO DIRECTIVO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	N U M	A D S	GRUPO	CUER PO	ÁREA FUNCIONAL	C. D	C. ESPECIFICO	E X P	TITULACIÓN	FORMACION	LOCALIDAD			
							ÁREA RELACIONAL		RFIDP PTSJA							
1	SECRET.GRAL.TECNICA	COORDINADOR GENERAL (CODIGO 9180510)		1	F	A	PLD	ADMIN.PUBLICA	30	XXXX- 19.239,96				SEVILLA		